



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de febrero de 2011 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta urgente de fecha 5 de febrero de 2011 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Hor Namhong, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Reino de Camboya (véase el anexo).

Quisiera solicitarle además que tenga a bien hacer distribuir la carta del Viceprimer Ministro como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kosal Sea
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 5 de febrero de 2011 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 8 de agosto de 2010 dirigida al Excmo. Sr. Vitaly Churkin, Presidente del Consejo de Seguridad, y el Excmo. Sr. Ali Abdussalam Treki, Presidente de la Asamblea General, por el Sr. Samdech Akka Moha Sena Padei Techo Hun Sen, Primer Ministro del Reino de Camboya, quisiera señalar a su atención la situación explosiva que prevalece en la frontera entre el Reino de Camboya y el Reino de Tailandia:

El 4 de febrero de 2011, entre las 15.00 y las 17.00 horas, unos 300 efectivos tailandeses penetraron en territorio de Camboya y atacaron a soldados camboyanos en tres localidades distintas, a saber, Khmum, ubicada a tan solo 500 metros de la escalinata del Templo de Preah Vihear, la zona de Veal Intry y la colina Phnom Trap, situadas a unos 1.120 metros y 1.600 metros, respectivamente, de la frontera, en territorio de Camboya. Tras esta agresión, las fuerzas armadas tailandesas lanzaron numerosos obuses de 130 mm y 155 mm, que llegaron hasta 20 kilómetros dentro del territorio camboyano. El ataque provocó daños graves al Templo de Preah Vihear, que figura en la lista de sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, así como 10 muertos y heridos entre los soldados y habitantes de las aldeas de Camboya.

En la mañana del 5 de febrero de 2011, a las 6.30 horas, las fuerzas armadas tailandesas volvieron a lanzar obuses de 105 mm contra la colina Phnom Trap; el ataque duró unos 20 minutos.

Frente a esta flagrante agresión, los efectivos camboyanos no pudieron sino contraatacar en defensa propia y a fin de proteger la soberanía y la integridad territorial de Camboya.

Por otra parte, quisiera recordar que Tailandia cometió actos de agresión contra Camboya en otras tres oportunidades, a saber, el 15 de julio de 2008, el 15 de octubre de 2008 y el 3 de abril de 2009, en las zonas de la pagoda Keo Sikha Kiri Svava, Veal Intry, la colina de Phnom Trap y Tasem, todas ellas situadas en las cercanías del Templo de Preah Vihear. Estas agresiones armadas causaron muertos, así como daños materiales, especialmente al Templo de Preah Vihear, que figura en la lista de sitios declarados Patrimonio de la Humanidad desde el 7 de julio de 2008.

Estos repetidos actos de agresión contra Camboya por parte de Tailandia violan los siguientes instrumentos jurídicos:

1. La sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia el 15 de junio de 1962.
2. Los Artículos 2.3, 2.4 y 94.1 de la Carta de las Naciones Unidas.
3. El artículo 2 del Tratado sobre Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, del que Camboya y Tailandia son parte, que estipula:
 - El respeto mutuo de la independencia, la soberanía, la igualdad, la integridad territorial y la identidad nacional de todos los países
 - La solución pacífica de las controversias y las diferencias
 - La renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza

4. El Acuerdo relativo a la soberanía, la independencia, la integridad e inviolabilidad territorial, la neutralidad y la unidad nacional de Camboya, artículos 2.2.c, 2.2.d, del Acuerdo de Paz de París de 1991.

Teniendo en cuenta estas repetidas agresiones flagrantes por parte de Tailandia, agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Hor **Namhong**
